



EL **CONGRESO NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con el Reglamento dictado para el efecto por el Contralor General del Estado,

R E S U E L V E

Levantar la reserva sobre las actas de juzgamiento y las resoluciones de Contraloría, relativos a los gastos reservados correspondientes a la seguridad interna del país, a través del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades, en el periodo en que ejerció las funciones de Ministro, Secretario de Estado en esa cartera, el señor economista César Verduga Vélez, y que se encuentran bajo la custodia del Contralor General del Estado.

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.



[Firma manuscrita]
ARCHIVO

DR. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

[Firma manuscrita]

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL